



REN-TOUR

RENTOUR CIA. LTDA.

ESCANEAR

Usem o 9h00

Quito
fc

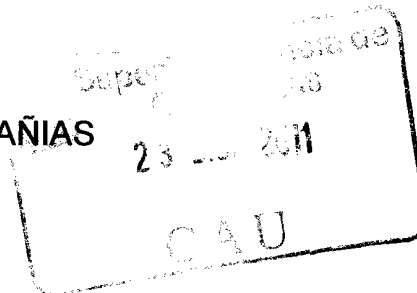
1/12/11

Quito, 19 de Diciembre del 2011

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE:



Después de saludarles muy respetuosamente, yo RENE ORLANDO PEREZ MOLINA, en mi calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "**RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.**" AUTORIZO, al señor Abogado Ramiro Giovanni Coral Del Hierro, con Cédula de Identidad número 170998172-2 a que realice todos los trámites necesarios para la marginación de la CESION DE PARTICIPACIONES, que se adjunta. Otorgada por los Señores: VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS Y LOURDES FABIOLA VARGAS MENA, a favor del Señor NESTOR ANIBAL GAROFALO.

Así como también digne autorizar a quien corresponda se de tres copia certificada de la nomina actualizada de los socios de la Compañía que se encuentra con Expediente No. 91275.

Esperando ser atendido favorablemente.

Atentamente:


RENE ORLANDO PEREZ MOLINA
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Se resuelve cesar de
participación, adjunto
nomina
29/12/2011
fc

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



**Notaría del Cantón
Pedro Moncayo**



Tabacundo - Ecuador

ESCRITURA NÚMERO: Cuatro mil setecientos (4700)

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RENE RENT
TOUR REN- TOUR CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: SR. VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR
VENEGAS Y SRA. LOURDES FABIOLA VARGAS MENA**

A FAVOR DE: SR. NESTOR ANIBAL GAROFALO

CUANTIA: 1,00 USD.

G.C.H.

DI. 4 C.

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, hoy día catorce de Diciembre del año dos mil once, ante mi doctor. **ÁNGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN**, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES. Los señores cónyuges, **VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS Y LOURDES FABIOLA VARGAS MENA** de estado civil casados a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por



mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Cedentes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por este Cantón. Por su parte comparecen, en calidad de CESIONARIO el señor NESTOR ANIBAL GAROFALO, de estado civil casado con la señora Amanda Evangelina Zambrano Salas, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía cuyas copias fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriano, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito ocasionalmente y en tránsito por este Cantón. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento, por una parte y en calidad de CEDENTES los señores cónyuges VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS Y LOURDES FABIOLA VARGAS MENA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por otra parte, comparece en calidad de CESIONARIO el señor NESTOR ANIBAL GAROFALO, por

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO.** La Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor, Fernando Polo Elmir, el treinta y uno de mayo del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del mismo año, bajo el número dos mil seiscientos setenta del tomo ciento treinta y dos. **DOS. DOS.** La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día nueve de Diciembre del año dos mil once, cuya certificación se agrega como documento habilitante, por unanimidad autorizó la cesión de una participación de los socios señores cónyuges VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS Y LOURDES FABIOLA VARGAS MENA, a favor del Señor NESTOR ANIBAL GAROFALO.- **TECERA.- CESION :** Con los antecedentes expuestos, los socios señores cónyuges VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS Y LOURDES FABIOLA VARGAS MENA, ceden una participación que poseen en la Compañía, a favor del Señor NESTOR ANIBAL GAROFALO, de acuerdo a los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria de Socios citada anteriormente y que se la eleva a escritura pública por este instrumento. Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión ha sido cancelado por el Cesionario en su totalidad. De esta forma, el cuadro de integración de capital de la Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., quedaría estructurado de la siguiente manera:-----



SOCIO	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Aguilar Vega Freddy Giovanny	1,00	1
Dávila Cuenca Sandra Amparito	1,00	1
Garofalo Nestor Anibal	1,00	1
Guerra Medina Pablo Enrique	1,00	1
Molina Palma Artemidoro Augusto	1,00	1
Parra Castro Ángel Patricio	1,00	1
Pérez Granja Rene Oswaldo	100,00	100
Pérez Molina Rene Orlando	291,00	291
Quinga Amagua Juan Alfonso	1,00	1
Quinga Amagua Rusbel Renán	1,00	1
Sandoval Flores Freddy Oswaldo	1,00	1
TOTAL	400,00	400

Estas participaciones tienen un valor nominal de un dólar americano cada una. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** El Cesionario NESTOR ANIBAL GAROFALO, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la Compañía RENE RENT TOUR RENTOUR CIA. LTDA, a los que se sujetan, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MUNITA. Que ha sido formulada y suscrita por el Abogado Giovanny Coral Del Hierro, con Matrícula profesional Número diecisiete-dos mil once-cuarenta del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los

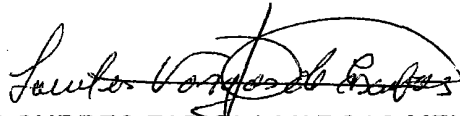
Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma, se ratifican y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



SR. VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS

C.C. 1703394898



SRA. LOURDES FABIOLA VARGAS MENA

C.C. 050067735-6.



SR. NESTOR ANIBAL GAROFALO

C.C. 120316966-7



DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO





REN-TOUR

TRANSPORTES PARA TURISMO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.",

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes 9 de Diciembre del 2011, a las 15h00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Burgios N34-525 y Republica, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios:

- 1.- AGUILAR VEGA FREDDY GIOVANNY, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 2.- DÁVILA CUENCA SANDRA AMPARITO, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 3.- ESCOBAR VENEGAS VÍCTOR HUGO VICENTE, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 4.- GUERRA MEDINA PABLO ENRIQUE, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 5.- MOLINA PALMA ARTEMIDORO AUGUSTO, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 6.- PARRA CASTRO ÁNGEL PATRICIO, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 7.- PÉREZ GRANJA RENE OSWALDO, propietario de 100 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 100 dólares
- 8.- PÉREZ MOLINA RENE ORLANDO, propietario de 291 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 291 dólares.
- 9.- QUINGA AMAGUA JUAN ALFONSO, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 10.- QUINGA AMAGUA RUSBEL RENÀN, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 11.- SANDOVAL FLORES FREDDY OSWALDO, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar

Preside esta reunión la Presidenta señora SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA, y actúa como Secretario de la Junta General, el señor RENE OSWALDO PÉREZ GRANJA.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios dan su consentimiento para constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar el único punto del orden del día:

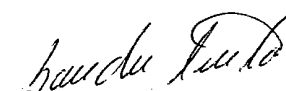
UNICO PUNTO.- AUTORIZACION AL SOCIO VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS para que ceda o transfiera su Participación que tiene en la Compañía a favor del señor NESTOR ANIBAL GAROFALO.

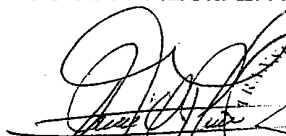
Se entra al análisis del único punto del orden del día; a continuación el señor VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS, solicita a la Junta General Universal de Socios autorización para ceder al señor NESTOR ANIBAL GAROFALO (1) Participación Social que tiene en la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA."; frente a este pedido la junta General Universal de Socios POR UNANIMIDAD, resuelve: Autorizar al señor VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS para que CEDA a favor del señor NESTOR ANIBAL GAROFALO la (1) Participación social de 1 USD. Dólar de valor, participación que tiene en la Compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública y realicen los trámites para legalizar dicha transferencia.

Por no existir más asuntos que tratar la Presidenta, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General Universal de Socios.

Una vez concluido el receso, se da lectura la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la Compañía, para constancia de lo cual la suscribe la Presidenta, el Gerente General de la Compañía y el secretario de la Junta Universal de Socios.

La Junta General Universal concluye a las 17h10.


f) SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA
SOCIA-PRESIDENTA


f) RENE ORLANDO PEREZ MOLINA
SOCIO-GERENTE GENERAL




f) ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA
SOCIO-SECRETARIO



REN-TOUR

TRANSPORTES PARA TURISMO

C E R T I F I C A C I Ó N

Por medio de la presente y en nuestras calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.". CERTIFICAMOS: Que la Junta extraordinaria de Accionistas de la Compañía constituida en el cien por ciento de su capital, en sesión celebrada el día viernes 9 de diciembre del año 2011, resolvió por unanimidad, la Cesión de Una Participación, de acuerdo al siguiente detalle:

*El señor VICTOR HUGO VICENTE ESCOVAR VENEGAS, cedé Una Participación Social de la Compañía a favor del señor NESTOR ANIBAL GAROFALO.

*La Una Participación cedida es de un dólar a su valor nominal.

Por la Cesión de la Participación, el Capital Social de la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.", quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Aguilar Vega Freddy Giovanny	1,00	1
Dávila Cuenca Sandra Amparito	1,00	1
Garofalo Nestor Anibal	1,00	1
Guerra Medina Pablo Enrique	1,00	1
Molina Palma Artemidoro Augusto	1,00	1
Parra Castro Ángel Patricio	1,00	1
Pérez Granja Rene Oswaldo	100,00	100
Pérez Molina Rene Orlando	291,00	291
Quinga Amagua Juan Alfonso	1,00	1
Quinga Amagua Rusbel Renán	1,00	1
Sandoval Flores Freddy Oswaldo	1,00	1
TOTAL	400,00	400

Atentamente:

Sr. Rene Orlando Pérez Molina Sra. Sandra Dávila Cuenca
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL **PRESIDENTA**

Quito, 12 de Diciembre del 2011

549086

Quito, 30 de julio del 2010

Señor
Rene Orlando Pérez Molina
Pasaje E y Río Putumayo-San Rafael
Presente.-

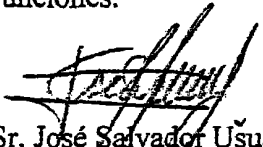
De mis consideraciones

Me es grato comunicarle a usted que en sesión el día 30 de julio 2010 la Junta Universal de socios de RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA decidieron en forma unánime nombrarlo GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de dos años prorrogable desde la inscripción del presente nombramiento con las facultades y atribuciones de la Ley y Estatutos.

Ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.

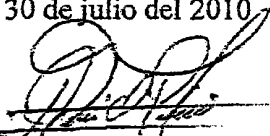
La compañía fue constituida ante el notario vigésimo séptimo del Cantón Quito el 31 de mayo del 2001 por escritura pública y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 9 de julio del 2001 bajo el No. 2670 del tomo 132

Reciba por el presente mis felicitaciones y los mejores deseos para el desempeño de sus funciones.


Sr. José Salvador Uñuay Pilacuan
SECRETARIO SOCIO
CI 1706349709

ACEPTACION.- Yo René Orlando Pérez Molina, tengo pleno conocimiento de las atribuciones que corresponden al Gerente General de la Compañía, procedo en este acto a aceptar el cargo de Gerente General de RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.

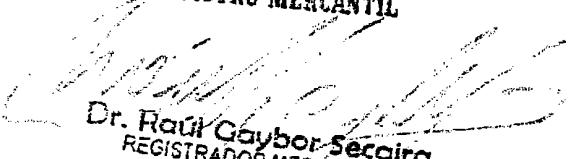
Quito 30 de julio del 2010


René Orlando Pérez Molina
GERENTE GENERAL
CI 05047770



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10831 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 06 SEP 2010

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 060064448-8

APellidos y Nombres: **PEREZ OSWALDO**
 Lugar de Nacimiento: **QUITO**
 Fecha de Nacimiento: **1983-05-20**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Casado**
 Nombre del Cónyuge: **SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA**





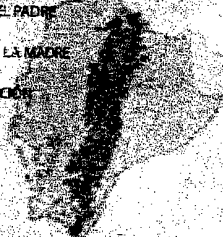
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ OSWALDO**
 APellidos y Nombres de la Madre: **MOLINA LIDIA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-08-30**
 Fecha de Expiración: **2021-08-30**

V33432222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
[Illegible]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0011 **060064448**
NÚMERO **CÉDULA**

PEREZ MOLINA RENE ORLANDO

PICHINCHA **RUMAHUI**
PROVINCIA **CANTÓN**
SAN RAFAEL **PARROQUIA**

[Signature]
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCIÓN: OROFER PROFESIONAL
 E18218222

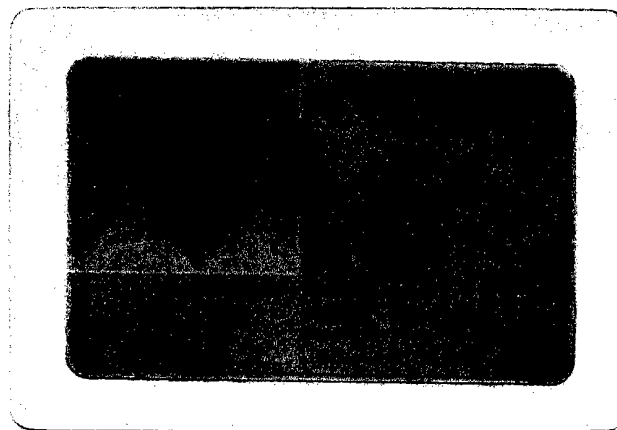
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESCOBAR SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VENEGAS MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-08-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-19

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: VENEGAS MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-21
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casado
 LOURDES VARGAS

1703394898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

094-0004
 NÚMERO

1703394898
 CÉDULA

ESCOBAR VENEGAS VICTOR HUGO
 VICENTE

QUITO
 CANTON
 SANTA BARBARA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO



[Firma]
 Victor Escobar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA CIUDADANIA 050067735-8

VARGAS MENA LOURDES FABIOLA
COTOPAXI/LATAKINGA/LA MATRIZ
05 OCTUBRE 1951

003- 0034 01663 F
COTOPAXI/ LATAKINGA
LA MATRIZ 1951

Loures Vargas de Escobar

ECUATORIANA***** E334302244

CASADO VICTOR HUGO ESCOBAR
SUPERIOR LICENCIADO/A/
JOSE VARGAS
ROSARIO MENA
QUITO 20/06/2002
20/06/2014

REN 0092548
Pch

Loures Vargas de Escobar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

317-0062 NÚMERO 0500677358 CÉDULA

VARGAS MENA LOURDES FABIOLA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SAN BLAS PARROQUIA

[Firma]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO,

EN: *[Firma]* FOJAS: *14/1*

TABACUNDO A *2011-12-14*

[Firma]
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120316966-7

GAROFALO NESTOR ANIBAL
BOLIVAR/CHIMBO/TELUMBELA
26 OCTUBRE 1972
D02-0056-00152-M
BOLIVAR/CHIMBO
TELUMBELA 1972

[Firma]
CHAMA DEL ECUADOR

ECUATORIANO***** A1131A1122

CASADO AMANDA E. ZAMBRANO SALAS

PRIMARIA EMPLEADO

ANASTACIA GAROFALO

05/05/2011

05/05/2023

REN 3653635

[Firma]

REGISTRO NACIONAL

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

094-0015
NÚMERO

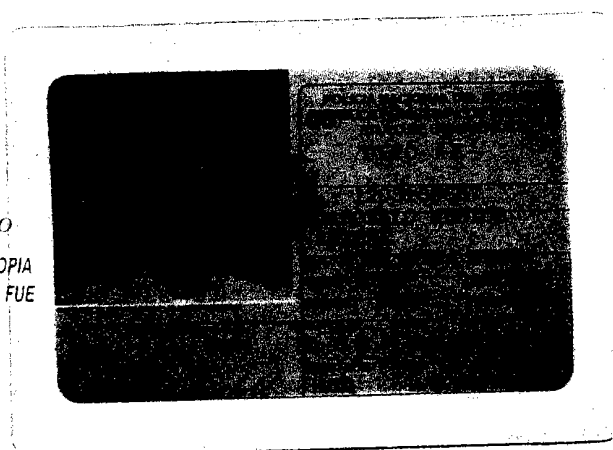
1203169667
CÉDULA

GAROFALO NESTOR ANIBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
PARROQUIA

CAYAMBE
CANTÓN
ZONA

[Firma]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO,

EN:

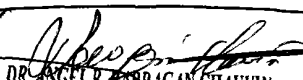
TABACUNDO



[Firma]
NOTARIO - ABOGADO

ZON.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA
CERTIFICADA, EN TABACUNDO A CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.



DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., de fecha treinta y uno de mayo de dos mil uno, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Angel Ramiro Barraquán Chauvin, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, de fecha catorce de diciembre del dos mil once. En Quito a, veinte y uno de diciembre de dos mil once.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2670** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de julio del dos mil uno, a fs. 2463, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el catorce de diciembre del dos mil once, ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo.- Quito, veintidós de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

